



El campo
es de todos

Minagricultura



Agencia
Nacional de
Tierras

Bogotá D.C., miércoles, 11 de diciembre de 2019

20195101217451

Al responder cite este Nro.
20195101217451

Doctor

Rafael Alejandro Martínez

Alcalde Distrital de Santa Marta – Magdalena

CALLE 14 N° 2-49

Santa Marta – Magdalena

alcalde@santamarta-magdalena.gov.co

Asunto: Solicitud de publicación de Edicto. Trámite de Ampliación de Resguardo Indígena solicitado por la comunidad del Resguardo Kogui Malayo Arhuaco.

Cordial saludo doctor Martínez,

En atención a lo establecido en el artículo 2.14.7.3.4 Decreto 1071 de 2015, le solicito de manera respetuosa, ordenar a quien corresponda, la publicación del Edicto anexo en un lugar visible y público de la Secretaría de su Despacho, por el término de diez (10) días hábiles.

Lo anterior, tiene por objeto dar a conocer al público la existencia de la solicitud de Ampliación del Resguardo Kogui Malayo Arhuaco en el sector de Ciénaga (Magdalena) y del **Auto No. 5052 del 11 de diciembre de 2019**, proferido por esta Subdirección, mediante el cual se ordena la práctica de una visita técnica del 28 al 31 de diciembre de la presente anualidad, con el fin de recolectar información para la elaboración del Estudio Socioeconómico, Jurídico y de Tenencia de Tierras de que trata el artículo 2.14.7.2.3 del Decreto 1071 de 2015.

Al término de la publicación, se solicita remitir a esta dependencia de la Agencia Nacional de Tierras, el Edicto con las constancias de fijación y desfijación respectivas, dando cumplimiento a la normatividad vigente.

Para los fines señalados, se remite el Edicto a publicar, copia del Acto Administrativo proferido por esta dependencia y el formato de constancia de fijación y desfijación del edicto, en cuatro (2) folios.

Agradecemos de antemano su oportuna gestión.

Atentamente,


JULIA ELENA VENEGAS GÓMEZ
Subdirectora de Asuntos Étnicos (E)

Anexos: Edicto del **Auto No. 5052 del 11 de diciembre de 2019** y Constancia de fijación y desfijación.

Proyectó: Mayerly Perdomo / Abogada de la Subdirección de Asuntos Étnicos – ANT

Línea de Atención en Bogotá
(+57 1) 5185858, opción 0

Agencia Nacional de Tierras
Calle 43 No. 57 - 41 Bogotá, Colombia
Sede Servicio al Ciudadano
Carrera 13 No. 54-55 Piso 1 Torre SH
www.agenciadetierras.gov.co

Agencia Nacional de Tierras
Código Postal 111321

Sede Servicio al Ciudadano
Código Postal 111511